

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

///doba, .8 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la Cátedra "Antropología Cultural" Asignatura común, realizado el 04 de Septiembre del corriente y para la cual fue convocada la profesora Ana María Rosato de la Universidad Nacional de San Martín, como parte integrante del jurado, junto a los profesores Gustavo Blázquez y Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de un día de viático a la profesora Ana María Rosato D.N.I. 10.551.558 de la Universidad Nacional de san Martín, como parte integrante del jurado, junto a los profesores Gustavo Blázquez y Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Concurso de la Cátedra "Antropología Cultural" Asignatura común, realizado el 04 de Septiembre del corriente, por un monto total de pesos quinientos (\$500.-)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2°.- Reconocer los gastos de pasajes Buenos Aires-Córdoba, Córdoba-Paraná, Paraná-Buenos Aires, a la profesora Ana María Rosato de la Universidad Nacional de san Martín, como parte integrante del jurado, junto a los profesores Gustavo Blázquez y Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Concurso de la Cátedra "Antropología Cultural" Asignatura común, realizado el 04 de Septiembre del corriente, por un monto de **pesos mil** ciento dieciseis(\$1.116.-)

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra, MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Cordoba